



Estimados socios:

**AEFI ofrece 2 becas de formación por año natural a cada uno de sus asociados** con al menos 1 año de antigüedad en la asociación y siempre que esté al corriente de pago de la cuota de socio. No se incluyen los cursos subvencionados, ni el Symposium ni la Jornada NCF.

En caso de empate entre los solicitantes, se aplicarán los siguientes criterios y por este orden:

**1º- Ser becario de la empresa en la que se desarrolla la actividad profesional.**

Se solicitará certificado de situación laboral.

**2º- Ser miembro activo de vocalía.**

Requisito que deberá confirmar el responsable de la vocalía de la que forme parte el solicitante.

**3º- Orden de solicitud.**

Estas becas deberán solicitarse como máximo 1 semana antes de la celebración de la actividad. En los cursos presenciales, las becas cubrirán también cafés/ comidas en caso de haberlos.

### **AYUDAS**

**Los socios de AEFI en situación de desempleo tendrán derecho a inscripción gratuita en todos los cursos que lo soliciten,** previa presentación del justificante del SEPE en el momento del registro. Estas ayudas son para cursos *online* exclusivamente.